



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0186	Miércoles, 07 de Octubre del 2009	
Primero Periodo Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Guillermo Huizar Carranza
- » Vicepresidente:
Dip. Jorge Luis Rincón Gómez
- » Primer Secretario:
Dip. Avelardo Morales Rivas
- » Segundo Secretario:
Dip. Rafael Candelas Salinas
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 16, 18 Y 23 DE JUNIO DEL AÑO 2009; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE HACE LA INVITACION A LA CELEBRACION DE UN FORO RELACIONADO CON EL CAMPO, SIMILAR AL ORGANIZADO POR EL SENADO DE LA REPUBLICA, DONDE LOS DIFERENTES ACTORES EXPONGAN LA PROBLEMATICA DEL CAMPO.

7.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUILLERMO HUIZAR CARRANZA



2.- Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 11 HORAS CON 58 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 24 de marzo del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que modifica la integración de algunas Comisiones de esta Legislatura.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin de que se realicen actividades que permitan reactivar el Sector Turístico en la Entidad y en nuestro País.
- 7.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, para el Estado de Zacatecas.

8.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Protección de la Salud de los No Fumadores para el Estado de Zacatecas.

9.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a las autoridades competentes en materia de Protección Civil, realicen de inmediato actividades tendientes a la prevención de riesgos.

10.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Zacatecas.

11.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de reforma a la Ley para el Desarrollo Turístico y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Zacatecas.

12.- Asuntos Generales; y,

13.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA RODRÍGUEZ RUVALCABA, DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE ALGUNAS COMISIONES DE ESTA LEGISLATURA. POR



TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN NOMINAL Y DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 23 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO RODRÍGUEZ REYES, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICEN ACTIVIDADES QUE PERMITAN REACTIVAR EL SECTOR TURÍSTICO EN LA ENTIDAD Y NUESTRO PAÍS. POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN NOMINAL Y DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 28 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO MONREAL SOLÍS, REALIZÓ LA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

ACTO CONTÍNUO LA DIPUTADA RODRÍGUEZ RUVALCABA, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS NO FUMADORES PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO RINCÓN GÓMEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICEN DE INMEDIATO ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO CANDELAS SALINAS, REALIZÓ LA LECTURA DE UNA

SÍNTESIS DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0155 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2009.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE ZACATECAS. ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN REFERIDO, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LA DIPUTADA EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, PARA HABLAR A FAVOR; DE IGUAL MANERA, SE REGISTRARON PARA “HECHOS” LOS DIPUTADOS ELÍAS BARAJAS ROMO, RAFAEL CANDELAS SALINAS, MANUEL GARCÍA LARA, ARTEMIO ULTRERAS CABRAL, Y MIGUEL ALONSO REYES.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 28 VOTOS A FAVOR.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS, CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, tema: “Ilegal actuación del Ministerio Público Federal”. (Registrándose para participar en “hechos”, los



Diputados: Monreal Solís, RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Velázquez Medellín).

II.- EL DIP. FELICIANO MONREAL SOLÍS, tema: “Olvidado Tlaltenango, por sus malos Gobiernos”. (Registrándose para participar en “hechos”, los Diputados: Velázquez Medellín, Morales Rivas, García Páez, Guerrero Pérez, Medina Hernández, García Lara, Barajas Romo, y Salas Mata).

III.- EL DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS, tema: “Antidoping”. (Registrándose para participar en “hechos”, los Diputados: García Lara, Esparza Pérez, López Murillo, Barajas Romo, Martínez Carrillo, y Monreal Solís).

IV.- EL DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ, tema: “Operativo de Traslado de Custodios”.

V.- LA DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, tema: “Actividades relacionadas con la Pirotecnia”.

VI.- EL DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO, tema: “Proceso Electoral y Participación Ciudadana”. (Registrándose para participar en “hechos”, el Diputado Vázquez Acuña).

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 11 HORAS CON 58 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 26 de marzo del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, ambos del Estado de Zacatecas.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para la integración de la Comisión Especial de Atención y Seguimiento a Exbraceros.

8. Lectura del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Juan Aldama, Zac., para la contratación de un Crédito.

9. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.

10. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, para inscribir con letras doradas en el Muro de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, el nombre de la “Escuela Normal Manuel Ávila Camacho”.

11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a las autoridades competentes en materia de Protección Civil, realicen de inmediato actividades tendientes a la prevención de riesgos.

12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Zacatecas.

13. Asuntos Generales; y,

14. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DEL 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO ULTRERAS CABRAL, DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA



CUAL SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ENSEGUIDA LA DIPUTADA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ASIMISMO, EL DIPUTADO CASTAÑEDA ESPINOSA, REALIZÓ LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A EXBRACEROS.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO ESPARZA PÉREZ, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZAC., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO CANDELAS SALINAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.

POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA RAMOS MARTÍNEZ.- DA LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL NOMBRE DE LA "ESCUELA NORMAL MANUEL ÁVILA CAMACHO".

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA

PARLAMENTARIA NÚMERO 0156 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2009.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICEN DE INMEDIATO ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR CON 18 VOTOS A FAVOR.

ACTO CONTÍNUO, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS. MISMO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR CON 18 VOTOS A FAVOR.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRÓ PARA INTERVENIR:

I.- EL DIP. SEBASTIÁN MARTÍNEZ CARRILLO, tema: "Ramón López Velarde".

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 12 HORAS CON 21 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 28 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Participación de la Comisión del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, con motivo del Nonagésimo Quinto Aniversario de la Toma de Zacatecas; y,
- 5.- Declaratoria de Clausura de la Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO ABIERTA LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DEL NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS.

ACTO SEGUIDO, SE RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL BICENTENARIO DE LA

INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DESTACÓ EL NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS.

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 14 HORAS CON 27 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 26 de marzo del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura del Comunicado de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respecto de la Iniciativa que modifica el artículo segundo transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Zacatecas.
- 6.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman el primer párrafo del artículo 117 de la Ley Orgánica y el artículo 47 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- 7.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Juan Aldama, Zac., para la contratación de un Crédito.

8.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado de Zacatecas.

9.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, para inscribir con letras doradas en el muro de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, el nombre de la Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho"; y,

10.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DEL 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA AL COMUNICADO DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO CANDELAS SALINAS, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGÁNICA Y EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO GENERAL, AMBOS DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0158 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2009.

ACTO CONTÍNUO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZAC., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO. EL CUAL SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR EL DIPUTADO JUAN GARCÍA PÁEZ, PARA HABLAR EN CONTRA.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR CON 24 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS. MISMO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR CON 25 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL NOMBRE DE LA ESCUELA NORMAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO". EL CUAL SE SOMETIÓ

A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS: SEBASTIÁN MARTÍNEZ CARRILLO, Y MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, AMBOS PARA HABLAR A FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR CON 26 VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

2.5

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 15 HORAS CON 30 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Zacatecas.
4. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Protección Civil del Estado de Zacatecas; y,
5. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO GARCÍA LARA, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO VELÁZQUEZ MEDELLÍN, REALIZÓ LA LECTURA DE UNA SÍNTESIS DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0159 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2009.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	H. Congreso del Estado de Guerrero.	Remiten Acuerdo Parlamentario por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis de las Iniciativas enviadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, correspondientes al paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2010, consideren la disminución del gasto corriente y prebendas al Presupuesto del Gobierno Federal y se destinen mayores recursos a los Estados para la realización de obras de beneficio social.

4.-Iniciativas:

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA
LEGISLATURA DEL ESTADO.

Presentes.

Los suscritos Angélica Náñez Rodríguez, María Hilda Ramos Martínez, Leodegario Varela González, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, Francisco Escobedo Villegas, Jorge Luis Rincón Gómez, José Luís García Hernández, Artemio Ultreras Cabral, Ubaldo Ávila Ávila, Luis Rigoberto Castañeda Espinosa y José Ma. González Nava, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembros de la LIX Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45 y 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 95 fracción I, 96, 97 fracción II, 98, 99 y 100 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la reunión de Calcuta de 1989, la ONU, el Banco Mundial y diversas Organizaciones Internacionales advirtieron que si el consumo de agua seguía aumentando a ese ritmo, el agua sería motivo de otra grave crisis mundial. En sinónima advertencia, el informe del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI, por sus siglas en inglés) arrojó que para 1989 ya había 1,400 millones de personas en el mundo que vivían en áreas abastecidas por ríos que se estaban secando, otros mil millones carecían de acceso al agua potable y alrededor de 840 millones de saneamiento. El mismo Instituto pronosticó que para el 2005, 1,800 millones de personas estarían viviendo en países o regiones en las que habría una escasez de agua absoluta.

Acuerdos de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) revelaron que el consumo de agua se multiplicó seis veces a lo largo del último siglo, esto es, el doble de lo que aumentó la población, y estudios paralelos realizados por el Centro para Investigaciones en la Epidemiología de los Desastres de Bélgica indicaron que durante el período de 1996 a 2005, el 80% de todos los desastres naturales fueron de origen meteorológicos o hidrológicos.

Como se señala, durante más de 20 años, científicos de todo el mundo estuvieron avisando a los países que no habría agua suficiente para uso humano en un futuro próximo, y peor aún, a dos décadas de éste pronunciamiento resultan insuficientes los esfuerzos de los países –tan siquiera- para reducir el despilfarro y la contaminación.

En Zacatecas el panorama no es mejor, a tres meses de comenzar el año 2010, poco se ha hecho por disminuir la contaminación y la destrucción de los mantos acuíferos, pero lo que si se ha favorecido es el encarecimiento del suministro, la inconsciente extracción del recurso, el detrimento de los ecosistemas, la inequitativa distribución del líquido y la falta de responsabilidad ecológica, todos ellos claros detonantes de la inseguridad social.

Vale la pena preguntarnos ¿qué hemos hecho al respecto?, ¿existe acaso una política real de cuidado del agua en nuestra entidad?, ¿debemos esperar a actuar hasta que la racionalización del líquido sea inminente como ha ocurrido en el Distrito Federal? y ¿qué acciones tomaremos para garantizar el suministro del servicio en los próximos 20 años?

Si creemos que solo puede mejorar la situación con voluntad política y con campañas de sensibilización, estamos equivocados, en el ámbito internacional se hallan compromisos legislativos que no hemos materializado como Soberanía Popular, y que emanan de los documentos Internacionales firmados por el

Estado mexicano donde se reconoció -para empezar- que el acceso al agua potable en cantidad suficiente es un derecho humano según la “Declaración de Mar de la Plata” de 1997. Derecho que se confirma en decenas de Tratados y Pactos Internacionales como: La Convención sobre los derechos del niño de 1983 que inició su vinculación en nuestro país el 21 de septiembre de 1990 y que señala en su artículo 24 inciso c) la obligación de los gobiernos de “combatir las enfermedades y malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente”.

Otro claro ejemplo esta en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer (CEDAW) de 1979, donde se instaura en el artículo 14 inciso h) el derecho de “gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones”. Ratificándose este Instrumento por México desde el 18 de diciembre de 1980 mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 9 de enero de 1981 con inicio de vinculación desde el 23 de marzo del mismo año.

No obstante, no fue sino hasta la firma del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) que la comunidad internacional desarrolló con mayor detalle este derecho humano. Siendo importante destacar que dicho pacto fue ratificado por México y comenzó a ser vinculante para nuestro país desde del 23 de marzo de 1981, es decir hace casi treinta años.

El Pacto Internacional citado, es un tratado multilateral general que reconoce como derechos humanos a los derechos económicos, sociales y culturales -también conocidos como derechos de segunda generación- y obliga a los Estados partes -como México- a crear mecanismos para su protección y garantía. Donde las partes signantes se comprometen a trabajar para la concesión de

estos derechos incluidos los derechos laborales, a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. Por ello, el Pacto también forma parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Al confirmar este instrumento, México y sus Entidades Federativas aceptamos las obligaciones para garantizar el abasto del agua, que como ha señalado el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales es esencial para poder alcanzar un nivel de vida adecuado.

En nuestro ámbito legislativo, el Pacto impuso al Estado mexicano su deber a:

Adoptar medidas, en particular la adopción de medidas legislativas, para dar plena efectividad de los derechos ahí reconocidos.

El Pacto, como hemos hecho mención, además de reconocer como derecho humano el acceso al agua en los artículos 11 y 12, también acuerda que éste derecho está íntimamente ligado con los derechos a la alimentación y a una vivienda digna conceptualizando al primero: “que el derecho al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. Además de ser considerado como una garantía indispensable para asegurar un nivel de vida adecuado, porque el agua es una condición necesaria para la supervivencia.

Si partimos de la obligación que establece el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su vinculación jurídica con la resolución de la tesis 192,867 titulada “TRATADOS INTERNACIONALES SE UBICAN JERARQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL” , no podemos posponer la adecuación del marco normativo para fortalecer y hacer reales los compromisos del país y del Estado de Zacatecas.

Aunada de nuestras obligaciones parlamentarias, esta el cumplimiento literal del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 donde según lo estipulado en el punto 6.2.7 intitulado AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, subsiste el compromiso de “Conformar una nueva cultura del agua y del cuidado ambiental, que se fomente con educación, con leyes consistentes y con autoridades conscientes y responsables.

Dentro del texto del Plan Estatal de Desarrollo citado, también se acordó el cumplimiento de las obligaciones que nos permitimos reproducir a continuación:

“La promoción, elaboración y promulgación de los reglamentos sobre emisiones a la atmósfera, estudios y auditorias de impacto ambiental, así como del manejo y disposición de residuos sólidos que previene la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico para estar en condiciones de desarrollar un estado de derecho más explícito y así evitar conflictos entre los particulares y el estado.

Cuidado y conservación de nuestro recurso más preciado: el agua

Promoveremos el aprovechamiento y los usos actuales, con base a la disponibilidad de cada zona, otorgándole la facultad de administrar los criterios de prioridad en el uso al gobierno local cuando las decisiones no afecten a otras entidades. Para ello nos apoyaremos en un organismo estatal que se encargue de la planificación coordinada entre las tres instancias de gobierno y establezca lineamientos a las instancias operativas.

Apoyaremos el uso adecuado de manantiales y pozos de uso doméstico, mediante convenios con el municipio y los usuarios; el aprovechamiento de aguas blancas, tratadas y aguas negras en usos público, urbano y agrícola

Fomentaremos la industria “seca”, programas de reuso de agua tratada y el intercambio por aguas de primer uso.

Promoveremos un convenio entre las universidades Autónoma de México, Autónoma de Zacatecas y el gobierno del estado para que se

instale un instituto de investigación sobre el agua en Zacatecas.

Impulsaremos el tratamiento de aguas residuales

Apoyaremos el ordenamiento y reglamentación de descargas industriales y municipales, fortaleciendo la vigilancia y control en el tratamiento de aguas residuales; la rehabilitación, adecuación y construcción de infraestructura municipal de tratamiento de aguas residuales; la concertación con la industria para el tratamiento de aguas residuales y la promoción de campañas permanentes de limpieza en cauces.

Promoveremos una nueva cultura del agua

Campañas frecuentes de difusión y concientización hacia la sociedad. La incorporación de la sociedad en la solución compartida para el uso racional y prevención de la contaminación del agua.

Incorporaremos a los programas de educación, desde primaria hasta el bachillerato contenidos regionales sobre el uso sustentable del agua en todas las modalidades de explotación.

Otorgaremos al recurso agua la relevancia que merece. Promoveremos el manejo de escorrentías a fin de integrar la cosecha de agua de lluvia y la recarga de acuíferos.

Estableceremos un programa de extracción sustentable del agua de los mantos acuíferos mediante la tecnificación del riego.

Daremos un nuevo impulso a las obras pública y privada para darle mantenimiento, rehabilitación y desarrollo a la infraestructura hidráulica, mezclando recursos de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

Tratamiento de aguas residuales

Impulsaremos el ordenamiento y reglamentación de descargas industriales y municipales, fortaleciendo la vigilancia y control en el tratamiento de aguas residuales.



Avanzaremos en la rehabilitación, adecuación y construcción de infraestructura municipal de tratamiento de aguas residuales. Especialmente, promoveremos la instalación de plantas de tratamiento de agua para descontaminar los ríos Juchipila, San Pedro-Verde y Aguanaval.

Estableceremos mecanismos de tratamiento de todas las aguas negras urbanas y fomentaremos su aprovechamiento para fines productivos y de recarga de acuíferos.

El compromiso político fue impulsar acciones e inversión en obras de conservación de suelo y en infraestructura para la captación y uso eficiente del agua, la recarga de acuíferos, la reforestación y la recuperación de agostaderos.

Haciendo un recuento de los compromisos, a un año de finalizar la presente administración no se han cumplido del todo, según la Auditoría Superior del Estado, al cierre del año, el tratamiento de aguas negras esta por debajo del 22 por ciento, y en el ámbito Municipal, se acaba de firmar hace un mes el acuerdo intermunicipal entre los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Vetagrande y Morelos para la creación de un nuevo relleno sanitario.

Aunque hay avances, no hay progresos, tan solo el Municipio de Guadalupe en los últimos tres años, autorizó la construcción de más de 50 nuevos fraccionamientos, lo que ha generado que por cada mil nuevas viviendas edificadas, solo una prevea tecnologías de ahorro de energía y agua, lo que demuestra la falta de congruencia, el menosprecio por los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 y un imparable interés por enriquecer a los mismos monopolios constructores.

Mientras la importancia del reciclaje, el saneamiento del agua y la garantía de servicios en el Estado siga siendo tema de agenda política, ningún zacatecano tiene la certeza de contar con el suministro de agua a corto plazo. El desarrollo de nuestro Estado tiene que estar regulado por estrategias claras que lejos de menoscabar los pocos recursos naturales de la Región, los

fortalezcan atendiendo las demandas ciudadanas inmediatas y a futuro.

Es incoherente, que sea el propio Gobierno Estatal y Municipal quienes no exijan a los constructores la inclusión de tecnologías ecológicas elementales a pesar de estar establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, que por cierto lo dice de manera textual:

Aseguraremos que la obra y los servicios públicos sean ejemplo de actividades limpias en cuanto sus impactos al ambiente; en ese sentido, habremos de incorporar condiciones para que las licitaciones públicas de obra o de adquisiciones tengan las cláusulas ambientales.

Y si de licitaciones hablamos, no olvidemos que a la fecha el Ejecutivo sigue manteniendo en silencio en el precio de la licitación y el impacto ecológico y sustentabilidad de los edificios de las dependencias gubernamentales que albergaran "Ciudad Gobierno". Y aquí radica la contradicción, si partimos de que se requieren simples y económicas modificaciones arquitectónicas y estructurales como la colocación de plomería de poco flujo, sistemas de recolección de agua de lluvia a través de simples sistemas de captación en los tejados que permitan su filtración y almacenamiento ya sea para irrigación de las áreas de donación del Fraccionamiento o abastecer la demanda de agua no potable de la propia vivienda, la sustitución de boilers de gas por calentadores solares que como sabemos, no solo aminoran el calentamiento global sino que inciden favorablemente en los bolsillos de las familias zacatecanas, ¿porque no actuar desde ahora?

Esta falta de iniciativa empresarial se suma a la apatía de las autoridades por lo que resulta urgente reformar la Legislación para coaccionar a ambos operadores y que como regla incentiven y cuiden que cada nuevo proyecto de urbanización sea sustentable, y que sí licencian la construcción de nuevos inmuebles, los constructores aporten mecanismos ecológicos que cuiden el agua y ahorren energía, pero también, visualicen las necesidades arquitectónicas que demandan los grupos vulnerables como el uso de rampas

exteriores, interiores y barandales que brinden seguridad y eliminen barreras sociales a través de la promoción de la autonomía de los niños con discapacidad y de los adultos mayores.

Si no se establece en las Legislaciones la obligatoriedad del cuidado de los recursos, no importará cuantos millones se inviertan en plantas tratadoras de agua o en rellenos sanitarios, el agua y otros servicios energéticos colapsarán por el crecimiento indiscriminado, la contaminación y el malgasto de los recursos naturales, y los gobiernos seguiremos tolerando que el desperdicio y la contaminación sean legado para las futuras generaciones de zacatecanos.

En razón de lo anterior, sometemos a consideración de esta H. LIX Legislatura del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción al artículo 8; se reforman las fracciones I y II al artículo 158; se reforman las fracciones II y IV del artículo 202; todas del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 8. Las autorizaciones, licencias, permisos, concesiones y constancias que establece este Código, deberán tomar en cuenta, en su caso, los siguientes aspectos:

I. a la XXXVII; y

XXXVIII.- La adopción de tecnologías ecológicas como mínimo en el cincuenta por ciento del total de las edificaciones, así como el cinco por ciento de las viviendas adaptadas para personas con discapacidad o adultos mayores.

Artículo 158.- A efectos de preservar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, los gobiernos estatal y municipales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con las bases de coordinación que celebren con las autoridades federales

competentes en su caso tomarán las medidas necesarias para:

I. Regular las actividades de recolección, separación de basura, transporte, tratamiento y disposición de desechos sólidos, líquidos o gaseosos, cualquiera que sea su fuente, que se produzcan en su territorio, siempre y cuando no sea de la competencia de otras autoridades.

II. Establecer Centros de Reciclaje en el Estado, Municipios y sitios especiales destinados a la disposición final de desechos de cualquier naturaleza.

ARTICULO 202.- Los proyectos, obras de urbanización y construcción en los fraccionamientos, deberán sujetarse a las siguientes normas técnicas:

I. De diseño urbano;

II. De sistemas de captación, almacenamiento para agua potable, no potable y alcantarillado;

III. De vialidad; y

IV. De electrificación, energía solar y alumbrado público.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto.

Zacatecas, Zacatecas; a los 05 días del mes de Octubre de 2009.

DIP. ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

DIP. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES



DIP. ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ
REYES

DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS

DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ

DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ

DIP. ARTEMIO ULTRERAS CABRAL

DIP. UBALDO ÁVILA ÁVILA

DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA
ESPINOSA

DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

